



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CIRCULAR No 053

7683

PARA : Directores Ejecutivos Seccionales de
Administración Judicial

DE : Directora Ejecutiva de Administración Judicial

ASUNTO : Actualización firmas Banco Agrario

FECHA : 02 ABR 2002

Señores Directores:

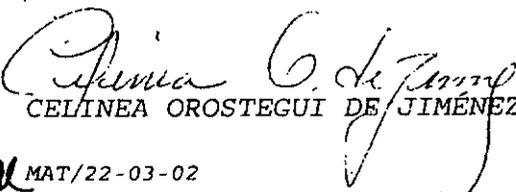
En virtud de los cobros irregulares de títulos de depósito judicial, que se han presentado en el país, se han venido tomando algunas medidas de seguridad, entre las cuales se encuentra la depuración y actualización de la información que reposa en el Banco Agrario sobre los despachos judiciales existentes, sus respectivos números de cuenta o código para manejo de depósitos judiciales y los funcionarios (nombre completo y documento de identidad), actualmente autorizados para ordenar la consignación, pago, conversión, fraccionamiento etc. y realizar el endoso de los títulos.

Para culminar exitosamente esta labor, solicito a ustedes su colaboración en el sentido de recabar los datos mencionados, de todos y cada uno de los despachos judiciales de su ámbito territorial y remitirlos vía correo electrónico. a más tardar el próximo 30 de abril del año en curso, a una de las siguientes direcciones electrónicas:

lacevedt@deaj.ramajudicial.gov.co o luzmo2001@yahoo.com

Me permito recordarles la obligación que nos corresponde en la permanente actualización de la información al Banco Agrario, en relación con la supresión, la creación de despachos judiciales y las novedades del personal con firmas registradas para el manejo de depósitos judiciales.

Su servidora de siempre,


CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ

MAT/22-03-02